

INVITACIÓN A COTIZAR ICA-01-2

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas requiere contratar los servicios profesionales de una persona jurídica que asuma las funciones de Revisoría Fiscal del Fondo y, en ese sentido, adelante el proceso de auditoría y de análisis financiero, contable y administrativo respecto de las actividades del Fondo, con el objeto de verificar el cumplimiento de todas las normas legales que le son aplicables, entre ellas las derivadas de su condición de entidad de naturaleza única vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes sobre revisoría fiscal.

Así mismo, el Revisor Fiscal deberá auditar el correcto manejo de los recursos girados a FOGACCOOP, por parte del Gobierno Nacional, en virtud de lo establecido en los Decretos 727 de 1999 y 812 de 2002, así como todos aquellos recursos que sean en un futuro transferidos a FOGACCOOP a cualquier título para el cumplimiento de las funciones que legalmente se le asignen.

La labor del Revisor Fiscal deberá desempeñarla un contador público junto con su respectivo suplente, acorde con los requisitos legales exigidos para el ejercicio de su profesión, quien deberá posesionarse ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

REVISIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA RECIBIDA

I.- OFERENTE: BDO AUDIT S.A.

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 7)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 05 – 07)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PODER	X		
			X

LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 28)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 20-26)	X (1)		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 7)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folios 34 - 38)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folio 30)	X (2)		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011.	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>(i) No se adjuntó a la propuesta el recibo de pago de la póliza por lo cual se procedió a su solicitud.</p> <p>(ii) No se adjuntó la cedula del representante legal que suscribió la carta de presentación de la oferta.</p> <p>Los documentos solicitados fueron aportados en las condiciones y plazos indicados por FOGACOOOP.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO: No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa BDO AUDIT S.A. no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**II.- OFERENTE:
DELOITTE & TOUCHE LTDA.**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 3)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 01 – 03)	X (1)		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 102)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 93-101)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 3)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folios 105 - 106)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folios 103 - 104)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 107)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>(i) En la carta de presentación de la oferta se está condicionando la propuesta, por lo tanto se solicitara aclaración sobre el tema. La aclaración fue aportada en el término solicitado.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO: No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa DELOITTE & TOICHE LTDA no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**III.- OFERENTE:
CROWE HORWATH COLOMBIA S.A.**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 4)	X (1)	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 02 – 04)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X (2)		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X (2)		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 115)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 109-113)	X (3)		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 4)	X (1)		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folios 105 - 106)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folio 82)	X (4)		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 116)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe aclarar la oferta en cuanto a la validez de la oferta, la cual debe ser como mínimo de 90 días y no de 60 como se indicó en la carta de presentación. 2. Se solicita el certificado de cámara y comercio de la empresa, el cual no fue adjuntado. 3. Se debe aclarar la garantía, toda vez que debe ser expedida a favor de entidades particulares y no estatales como se anexo. 4. Se solicita la copia de la cedula del representante legal, la cual no fue anexada. <p>Los documentos y aclaraciones solicitadas fueron aportados en los términos y condiciones solicitadas.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO: No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa CROWE HORWATH COLOMBIA S.A. no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**IV.- OFERENTE:
AMEZQUITA & CIA S.A.**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 5)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 03 – 05)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X (1)		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 144)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 176-179)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 5)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folio 174)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folio 128 Y 146)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 161)	X		

**OBSERVACIONES ADICIONALES
DE ORDEN JURÍDICO:**

1. La Cámara de Comercio tiene una fecha de expedición mayor a 30 días, se deben aclarar las facultades del representante legal No. 2 y el último párrafo de las facultades.

Los documentos y aclaraciones solicitadas fueron aportados en los términos y condiciones solicitadas.

EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

No se evidencia ninguna observación.

(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa **AMEZQUITA & CIA S.A.** no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

**V.- OFERENTE:
JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 5)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 04 – 06)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 92)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 87-91)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 5)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folio 95, 97, 98)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folio 93, 94)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 96)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>No se presentan observaciones.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:</p> <p>No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**VI.- OFERENTE:
MCA AUDITING & ACCOUNTING S.A.S**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 4)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 02 – 04)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 16)	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 10-15)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 4)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folio 19 y 20)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folios 17, 18)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 21)	X		

**OBSERVACIONES ADICIONALES
DE ORDEN JURÍDICO:**

No se presentan observaciones.

EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

No se evidencia ninguna observación.

(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa **MCA AUDITING & ACCOUNTING S.A.S** no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

**VII.- OFERENTE:
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 5)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 03 – 05)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 115)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 106-114)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 5)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folio 116 y 118)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folios 105 y 144)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 119)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>No se presentan observaciones.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:</p> <p>No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--